

28521 - Gestión del conflicto y técnicas de negociación

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28521 - Gestión del conflicto y técnicas de negociación

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

O1.: Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas principalmente sociológica y psicológica.

O2.: Capacitar para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

Estos planteamientos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>).

Dado el carácter transversal de la materia y que el aprendizaje sobre gestión de conflictos se puede aplicar en cualquier campo, con esta materia se contribuye a los siguientes objetivos: 3, 5, 8, 9, 10 y 12.

2. Resultados de aprendizaje

La asignatura se divide entre el área de sociología (3 créditos), y el área de psicología social (3 créditos).

El alumnado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados, de acuerdo a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado:

- Estar capacitado/a para analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones.
- Estar entrenado/a en habilidades para negociar en el ámbito organizacional y de mediación laboral y estar capacitado/a para iniciar un procedimiento negociador integrador.

3. Programa de la asignatura

De acuerdo con la Memoria del Grado, los contenidos de esta asignatura se articularán en torno a los siguientes bloques temáticos:

BLOQUE 1º. TIPOLOGÍA, GESTIÓN Y NATURALEZA DEL CONFLICTO.

- El conflicto en las organizaciones.
- Tipos de conflictos.

BLOQUE 2º. GESTIÓN, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONFLICTO.

- La gestión del conflicto.
- Naturaleza y características de la negociación.

BLOQUE 3º: EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

- Características y fases del proceso
- Estilos de negociación

BLOQUE 4º: ESTRATEGIAS, TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.

- Estrategias y tácticas en el proceso de negociación.

- Técnicas de negociación.

A través de estos contenidos el alumnado dispondrá de herramientas que posibilitarán la comprensión del mundo sociolaboral y, en concreto, la gestión del conflicto y de la negociación.

4. Actividades académicas

Clase magistral: Clases expositivas con el grupo en su totalidad, en las que se expondrán y trabajarán los fundamentos teóricos de la materia básicamente a través de presentaciones del temario de la asignatura.

Sesiones de práctica: Intercambios de ideas, debates, problemas, casos sobre materiales de investigaciones reales junto con la realización de ejercicios sobre el proceso de investigación y sus elementos.

5. Sistema de evaluación

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

El estudiantado tiene la posibilidad de elegir entre dos vías para la evaluación de su progreso y adquisición de competencias: evaluación **única** o **continua**. El estudiantado debe **comunicar** al profesorado la vía de **evaluación** por la que **optan** en el primer mes de docencia. Es responsabilidad del alumnado que opta por la vía de evaluación única el ponerse en contacto con el profesorado.

EVALUACION ÚNICA:

La prueba se celebrará en las fechas oficiales dentro del periodo establecido por el Consejo de gobierno en el calendario académico para este curso.

La primera parte (Tipo 1) corresponde a los contenidos desarrollados en las horas Tipo 1. Se evaluará mediante una prueba escrita tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas tipo test se corregirán con la fórmula de aciertos-errores/N-1. Esta primera parte contabiliza un 50% de la nota global.

La segunda parte (Tipo 2) se evaluará mediante algún caso y/o documento relacionado con los contenidos impartidos en la asignatura, mediante prueba escrita (casos prácticos, documentos relacionados con la teoría, etc.). Se realiza a la vez que la prueba teórica y contabiliza otro 50% de la calificación final.

IMPORTANTE: PARA LA SUPERACION de la asignatura el alumnado deberá aprobar cada una de las partes (1 y 2) con una calificación mínimas de 5. La nota final será resultado del promedio de ambas partes que se evaluarán por separado al final de cada subperiodo docente para cada una de las dos áreas (Sociología y Psicología).

EVALUACION CONTINUA:

Para optar por esta vía de evaluación puede requerirse por el profesorado la participación y asistencia a las diferentes sesiones de clase.

Teniendo en cuenta la distribución de créditos-actividades, la calificación de la evaluación continua se realizará del siguiente modo:

1. Tipo 1: Se evaluará mediante una prueba escrita tipo test y/o preguntas cortas. Las preguntas tipo test se corregirán con la fórmula de aciertos-errores/N-1. En la parte de preguntas cortas se valorará muy especialmente la capacidad de análisis y de aplicación de conocimientos a situaciones concretas. Supone un 50% de la nota final.
2. Tipo 2: Las actividades de tipo 2 se realizarán en el aula, en las fechas indicadas y en los grupos establecidos. Consisten en ejercicios prácticos, análisis y discusión de casos. Su realización requiere tanto del trabajo individual como el grupal, así como el conocimiento de la teoría, pues están enfocadas a vincular estrechamente la teoría y la práctica. Supone otro 50% de la nota final.

PARA LA SUPERACION de la asignatura el alumnado deberá **alcanzar** en la **evaluación de cada tipo de la actividad docente** (1 y 2) una **calificación mínima de 5**. La nota final será resultado del promedio de las partes que se evaluarán por separado para cada una de las dos áreas (sociología y psicología).

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, el uso de cualquier práctica irregular en la realización de los distintos ejercicios y/o pruebas, y especialmente todo lo vinculado con el recurso a la Inteligencia Artificial, supondrá una calificación de suspenso en el ejercicio o prueba correspondiente.